

Nicolás Teao Ika.

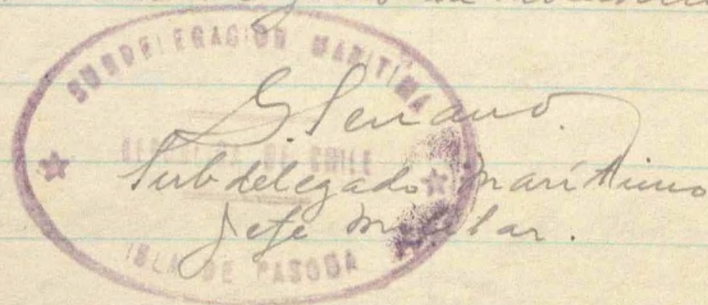
Parcela ✓
N° 179.-

Superficie:
49.956 mts.²

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Casana, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a don Nicolás Teao Ika de la Parcela N° 179, cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Casana. - El terreno tiene una cabida de cinco Sectáreas (49.956 m²) y declina al Norte con el Fisco; al Sur con el Fisco y con la Parcela N° 178; al Este y al Oeste con el Fisco. -

Nicolás Teao es natural de la Isla, casado con Lidia Llavay T. y padre de un hijo a la fecha, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - El beneficiado tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado su terreno; perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciere. - No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva.

En Isla de Casana a cuatro de Julio de mil novecientos veinte y siete.



Sanga Hoa, de de 194
Ratifico esta entrega provisorio de terreno a don Nicolás Teao Ika en los términos establecidos más arriba. -

O. Yarzume
Jefe de la Armada.